

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Ref.: Hecho relevante – Calificación de riesgo del Banco y de sus valores negociables.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en representación de Banco Hipotecario S.A. (el “Banco”), a fin de informar que, atento a la coyuntura económica, S&P Global Ratings ha resuelto modificar la calificación institucional y la de las obligaciones negociables Clase XXIX del Banco conforme se detalla a continuación:

- Calificación Institucional: Escala Nacional: raCC con tendencia negativa.
- Calificación Institucional de Entidades Receptoras de Depósitos de Inversores Institucionales de Largo Plazo: Escala Nacional: raCC con tendencia negativa.
- Calificación Institucional de Entidades Receptoras de Depósitos de Inversores Institucionales de Corto Plazo: Escala Nacional: raC.
- Obligaciones negociables Clase XXIX: Escala Nacional: raCC con tendencia negativa.

Asimismo, el informe de calificación se encuentra publicado en el sitio web del agente de calificación de riesgo.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Martín Diez
Apoderado